

NOTIFICA LA SENTENCIA-RAD- 2015 00376 00- M/C: R/DIRECTA- DTE: FLOR MARIA PARDO VARGAS Y OTROS- DDO: INVIAS Y OTROS

29+

Ver más mensajes



Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Mar 29/09/2020 8:45 AM



Para: Maria Alejandra Paz Restrepo; abogadomauricio@gmail.com; Jose Alirio Medina Carreno; asesoriajuridica@esetierradentro-cauca.gov.co; njudiciales@mapfre.com.co; martordo@hotmail.com; gabrielsolarte@grupolhs.com; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; Henry Dario Galvis Dominguez; GHERRERA@GHA.COM.CO; sintrasalud@hotmail.com; ese_orienta@hotmail.com; empresa@esetierradentro-cauca.gov.co; njra27@gmail.com; ecade@hotmail.com; dfinanciero@cassconstructores.com; grupolhs@grupolhs.com; njudiciales@mapfre.com.co; SINTRASALUD CAUCA - CORREO INSTITUCIONAL <sintrasaludca@hotmail.com>; yurany.nope@previsora.com.co; Mauricio Londoño Uribe; gerencia@esetierradentro-cauca.gov.co; danetravezg@gmail.com; luzjuridica@hotmail.com



179-201500376-REDI-Flor Ma...

1 MB

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en los artículos 295 del C.G.P., y 8º del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la SENTENCIA No. **179 de 28 de septiembre de 2020**, dictada dentro del siguiente proceso.

Expediente:	19-001-33-33-008-2015-00376-00
Demandante:	FLOR MARÍA PARDO VARGAS Y OTRO
Demandada:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVIAS Y OTRO
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

Red
Acceso a Internet